CERTIFICADO INSUFICIENCIA DE PERSONAL

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANOLAIMA

CERTIFICA:

Que, de conformidad con el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, y teniendo en cuenta la necesidad de adelantar la contratación de personas naturales o jurídicas que puedan desarrollar el siguiente objeto contractual "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA ZONA URBANA A CARGO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA**", y cuyas actividades específicas corresponden a:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar de conformidad con las normas técnicas, manuales e instructivos las actividades necesarias para asegurar condiciones óptimas de operación y funcionamiento de la planta de tratamiento de agua que presta servicio en la zona urbana del municipio, de tal manera que pueda garantizar un suministro adecuado en términos de cantidad, calidad y continuidad.
2. Realizar la toma de muestras de embalaje y medición de la calidad del agua de conformidad con los manuales, instructivos y las demás disposiciones impartidas por el superior.
3. Ejecutar las labores de operación de limpieza y mantenimiento de cada una de las unidades que intervienen en el tratamiento de agua.
4. Vigilar el correcto funcionamiento de todos los equipos de la planta de tratamiento y reportar oportunamente cualquier anomalía o daño que se presente.
5. Diligenciar correcta y oportunamente toda la documentación relacionada con la operación de la planta y el control de calidad de agua.
6. Verificar el cumplimiento estricto de la dotación de los elementos necesarios para garantizar la debida seguridad industrial en la operación de la planta, utilizar y hacer utilizar los elementos de protección necesarios
7. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.
8. Consolidar y presentar informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago y obligaciones generales y específicas.
9. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.
10. Las demás designadas por el supervisor y que tengan relación con el objeto contractual.

CERTIFICO que, revisada la planta de personal, se evidencio que la Alcaldía de Anolaima, no cuenta con el personal suficiente ni disponible que pueda desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual.

Dado en el Municipio de Anolaima (Cundinamarca) en el mes de octubre del año 2026.

CESAR AUGUSTO ROBLES FERRER
SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS